

DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA ENTREGA DE TERRENO OBRA
QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 06.01.2026, que aprueba Convenio de Transferencia, de fecha 24.10.2025, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2025:

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40061477	CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA AMÉRICA, VENECIA Y SUECIA	M\$193.000.-

El Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 09.01.2026, que autoriza el inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA AMÉRICA, VENECIA Y SUECIA, COMUNA DE REQUÍNOA**". Aprueba bases administrativas especiales y generales, planimetría, especificaciones técnicas y formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas integrada por la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Franco Faúndez Solís, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°846 de fecha 01.04.2026, que autoriza Licitación Pública **ID-3656-33-LP26**. Adjudica contratación de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA AMÉRICA, VENECIA Y SUECIA, COMUNA DE REQUÍNOA**", al oferente **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EBISU LIMITADA**, Rut: **76.675.594-1**, por un monto de \$172.723.666.- Iva incluido, en un plazo máximo de 73 días corridos. Aprueba suscripción de contrato y designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Franco Faundez Solís.

El Decreto Alcaldicio N°984 de fecha 20.04.2026, que autoriza Contrato de fecha 14.04.2026 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista oferente **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EBISU LIMITADA**, Rut: **76.675.594-1**, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA AMÉRICA, VENECIA Y SUECIA, COMUNA DE REQUÍNOA**", por un monto de \$172.723.666.- IVA incluido, en un plazo máximo de ejecución de 73 días corridos. Y Autoriza emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

El Memo N° 157 de fecha 23.04.2026, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se remite Acta de Entrega de Terreno de fecha **23.04.2026** estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el **24.06.2026** y tendrá una duración de 73 días corridos, vale decir hasta el **06.07.2026**.

El decreto alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal

MABQ año 2026.





MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO:

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 23.04.2026, correspondiente al proyecto “**CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA AMÉRICA, VENECIA Y SUECIA, COMUNA DE REQUÍNOA**” **ID-3656-33-LP26**, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 24.04.2026 y fecha de término el 06.07.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Secpla
Mercado Publico
Dir. Obras Municipales



MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ufb1jzSeiFaAZ9g>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





MAT.: Se solicita Decretar Acta
de entrega de terreno.

**DE : MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE.**

A través del presente, se solicita a usted autorización para Decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 23.04.2026, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA AMÉRICA, VENECIA Y SUECIA, COMUNA DE REQUÍNOA” ID-3656-33-LP26**, adjudicada a los Sres. **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EBISU LIMITADA, Rut: 76.675.594-1**, con un plazo de ejecución de 73 días corridos.

La ejecución de la obra será a contar del 24.04.2026 y tendrá una duración de 73 días corridos, vale decir hasta el 06.07.2026.

Lo anterior para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.

MABQ



Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ
QUEZADA
Directora de Obras Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/k702sq5Sa4Xy4CP>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

